Educación
Tarea de todos
Paraguay Katupyry

TEKOMBO'E HA ÑAÑANDUPY MOTENONDEHA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

REF.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 19/2015 "IMPRESIÓN DE AGENDAS PARA DOCENTES - PLURIANUAL 2015 -2016" ID N° 300.421

En fecha 01 de diciembre de 2015, se reúne el Comité de Evaluación designado por Resolución Nº 32.129 de fecha 18 de noviembre de 2015, conformado por los señores: 1) Ana Patricia Bogarín Costa, por la Dirección General de Asesoría Jurídica; 2) Laura Diana Muñoz Leiva, por la Dirección General de Gestión Social y Equidad Educativa; 3) Mabel Recalde, por la Dirección de Contrataciones; 4) Andrea Liliana Mendieta González, por la Dirección Financiera, a los efectos de elaborar la evaluación correspondiente, que servirá de base para la Resolución que será su consecuencia.

De conformidad al segundo párrafo del artículo 27 de la Ley Nº2051/03, de manera introductiva, se esbozará una breve reseña cronológica:

ANTECEDENTES

- Resolución Nº 29.601 de fecha 20 de octubre de 2015, por la cual se aprueba el PBC y se autoriza a la DC a efectuar los trámites para la convocatoria a esta Licitación Pública Nacional.
- Nota DC/MEC Nº 1362/2015 de fecha 21/10/2015, remitida por el Lic. Jorge Bordón, Director de Contrataciones, al Abg. Santiago Jure Domaniczki, Director Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del referido proceso.
- Reporte del llamado, expediente Nº 329.871.
- Pliego de Bases y Condiciones.
- Copia de la publicación del llamado en medios escritos.
- Nota MEC/DC Nº 1506/2015, de fecha 04/11/2015, por la cual se comunica la Adenda Nº 01.
- Nota DNCP/DNC Nº 26.894/2015, de fecha 04/11/2015, por la cual se comunica que se ha procedido a la difusión del referido proceso, con algunas observaciones.
- Nota DC/MEC Nº 1523/2015, de fecha 04/11/2015 por la cual se da respuesta a la Nota DNCP/DNC Nº 26.894/2015.
- Consultas de posibles oferentes.
- Respuesta a consultas realizadas por posibles oferentes.
- Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID Nº 300.421 de fecha 16/11/2015, suscrita por el Subastador de la DNCP.
- Acta de Apertura de Sobres de fecha 18/11/2015, redactada por funcionarios de la DC.
- Oferta presentada por las firmas DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo, ALAMO S.A. y AGR S.A. SERVICIOS GÁFICOS.
- Memorándum CE/MEC Nº 210/2015 de fecha 19/11/2015, mediante el cual se solicita tramitar la impresión de la "Constancia de ser o no ser funcionario/a público/a.
- Memorándum DC/MEC Nº 2209/2015 de fecha 19/11/2015, en respuesta al Memorándum CE/MEC Nº 210/2015.
- Nota MEC/DC Nº 1655/2015 de fecha 19/11/2015; remitido a la firma ALAMO S.A.
- Nota de la firma ALAMO S.A., de fecha 20/11/2015, expediente N° 5184 en respuesta a la Nota MEC/DC Nº 1655/2015.
- Nota MEC/DC Nº 1707/2015 de fecha 26/11/2015; remitido a la firma ALAMO S.A.
- Nota de la firma ALAMO S.A., de fecha 27/11/2015, expediente N° 5291 en respuesta a la Nota MEC/DC Nº 1707/2015.

En fecha de 18 de noviembre de 2015, se llevó a cabo el acto de apertura de ofertas, oportunidad en que se redactó el acta de apertura, cuya copia es parte integrante del presente informe de evaluación.

Concluido el acto de apertura se pasaron las ofertas y sus antecedentes al Comité de Evaluación de Ofertas, quien procedió a realizar el análisis de las mismas.

La oferta presentada por la firma INDUSTRIAS GRAFICAS NOBEL S.A. ha sido recibida por Mesa de Entrada de la Dirección de Contrataciones del MEC, por expediente Nº 5136, a las 10:08 hs., en este sentido la citada

oferta será devuelta al representante de la firma INDUSTRIAS GRAFICAS NOBEL S.A. por haber presentado fuera de la hora establecida en el Pliego de Bases y Condiciones de conformidad a lo estipulado en el apartado 13 de la IAO del PBC que en su parte pertinente dice: "13.4 Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir".

PRIMER ANÁLISIS (DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL)

Oferentes	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento	Poderes del firmante	Declaración Jurada	Acta de Consorcio o Intención
ALAMO S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica
AGR S.A. SERVICIOS GRAFICOS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica
PROVEPAR de José Luis Carrillo	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica
GRUPO SERTEC SOCIEDAD ANONIMA	No presenta oferta física	No presenta oferta física	No presenta oferta física	No presenta oferta física	No Aplica

Observación:

La empresa GRUPO SERTEC SOCIEDAD ANONIMA no presentó su oferta física, según el Acta de Apertura de Sobres de fecha 18/11/2015, redactado por funcionarios de la DC.

En este sentido, es importante traer a colación, la SECCION I - CALENDARIO DE EVENTOS Y DATOS DE LA SUBASTA (Los numerales a que se hace referencia en la presente Sección, corresponden a las Instrucciones a los Oferentes (IAO.SBE), que se encuentran publicadas en el portal de Contrataciones Públicas, y forman parte de los Documentos de la presente Licitación); B- PLAZOS DE LA SUBASTA **(IAO.SBE)**:

13.2; 13.3: 13.4 y 13.5	Plazo de presentación de los documentos de la oferta	**Una vez finalizada la Subasta a la Baja Electrónica y levantada el acta de sesión pública virtual en el portal, el/los oferente/s ubicados en 1°, 2° y 3° lugar; deberá/n presentar sus respectivas documentaciones** 1 (un) ORIGINAL y 2 (dos) COPIAS) en sobre cerrado con indicación del nombre del/la Oferente participante, a fin de realizar las evaluaciones pertinentes. El sobre deberá estar dirigido a la institución Convocante y/o Unidad Operativa de Contrataciones. La Convocante llevará a cabo el Acto de apertura de las ofertas en público conforme a lo establecido en el Art. 24 de la ley 2051/03 y del Art. 36 – Dto. 1107/14 estableciendo lugar, fecha y hora de presentación de los documentos sustanciales que deberán ser presentados. Dirección: Estrella N° 443 esq. Alberdi - Edificio Estrella Piso 13° Piso/Oficina: Piso 13° Edificio Estrella - Dirección de Contrataciones. Ciudad: Asunción, Paraguay. En caso de la no presentación de las ofertas se aplicará lo establecido en el Art. 37 del Decreto 1107/14. La fecha de presentación de las documentaciones es 18 de noviembre de 2015 hasta las 10:00 hs. La fecha de apertura de los sobres es 18 de noviembre de 2015 a las 10:20 hs. Nota: La fecha de la oferta física deberá coincidir con la fecha de Presentación y Apertura Física, sin perjuicio de la validez establecida en la IAO.SBE 10.6.

De acuerdo a lo mencionado en el párrafo anterior, se verifica el Acta de Sesión Pública Virtual ID. Nº 300.421, de fecha 16/11/2015, en donde se observa, que la firma oferente GRUPO SERTEC SOCIEDAD ANONIMA – RUC Nº 80082539-0, se ha ubicado en el 3° lugar para la "IMPRESIÓN DE AGENDAS PARA DOCENTES - PLURIANUAL 2015-2016", sin embargo, la misma no presentó su respectiva oferta.

Por tanto, se recomienda, considerar las sanciones establecidas en el IAO 10.8 del Pliego de Bases y Condiciones *"c) si el oferente no presentare la documentación que compone su oferta a más tardar el día y hora señalado por la Convocante, se tendrá por desistida la oferta y se ejecutará la garantía de mantenimiento de oferta de conformidad al Artículo 37 del Decreto 1107/14".*

DECLARACIÓN JURADA - RESOLUCIÓN DNCP Nº 849/2015

Dando cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la Capacidad Legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los inc. A y B del artículo 40° de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas..." y que reza en el "...inc. b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública..." Se dio curso al Memorándum CE/MEC Nº 210/2015 de fecha 19/11/2015, expediente Nº 5160/2015, solicitando a la Dirección de Contrataciones el trámite ante la Secretaría de la Función

Pública la emisión de la Constancia de ser o no ser funcionarios/a Público/a de las personas individualizadas de los Oferentes o sus representantes, se hallan afectados en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Por Memorándum DC/MEC Nº 2209/2015 de fecha 19/11/2015, "...informa que las mencionadas constancias son elaboradas en concordancia a una base de datos constituidos por el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) y la Nómina de Altas y Bajas..."; según Certificados Nº 4832, 4834, 4837, 4839, 4840, 4851, 4852,4853, 4854, 4876, las personas individualizadas de los Oferentes o sus representantes no registran datos/antecedentes. Se adjunta copia de los Certificados.

PROVEPAR DE JOSÉ LUIS CARRILLO

INCUMPLIMIENTO FORMULARIO DE OFERTA:

El formulario de ofertas presentado por la firma *PROVEPAR DE JOSÉ LUIS CARRILLO* no individualiza el llamado, limitándose a consignar solo *LPN Nº 19/2015.-*.

En este sentido, el Decreto Nº 3719/15 por la cual se modifica el artículo 60° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, en su parte pertinente expresa: *"Análisis. La convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: "2. **El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado**".*

Asimismo, es dable traer el Decreto Nº 3719/15 por la cual se modifica el artículo 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, que textualmente establece: ***"Método de evaluación.** Para evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocan/e deberá utilizar el siguiente sistema: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, **Formulario de Oferta debidamente firmado y completado**, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, **eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria**".*

Por tanto, podemos afirmar que, al ser dicho documento —el Formulario de Oferta— de carácter sustancial, mal podría la oferta de la firma *PROVEPAR DE JOSÉ LUIS CARRILLO*, ser considerada para la adjudicación del procedimiento de contratación que nos ocupa, desde el momento que INCUMPLIÓ no sólo con un REQUISITO CONSIDERADO COMO SUSTANCIAL —numeral 2) del Art. 60º del Decreto Reglamentario Nº 3719/15— por la normativa vigente en materia de compras públicas sino que además, no se ajustó a lo dispuesto por el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

PRECIOS TOTALES DE LA OFERTA (GS. IVA INCLUIDO) CON CORRECCIÓN ARITMÉTICA

IMPRESIÓN DE AGENDAS PARA DOCENTES - PLURIANUAL 2015-2016

Oferente	Mejor Precio
ALAMO S.A.	1.113.964.160
AGR S.A. SERVICIOS GRAFICOS	1.329.420.575
PROVEPAR de José Luis Carrillo	1.797.503.500

ANALISIS EN DETALLE

Seguidamente, de conformidad a lo establecido en el Art. 26º de la Ley Nº 2051/03, Sección III – Criterios de Evaluación, del Pliego de Bases y Condiciones, y Art. 58º y Concordantes, del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, se procede al análisis en detalle de las ofertas, a fin de determinar el cumplimiento de las mismas, con los requerimientos del pliego.

MÉTODO DE EVALUACIÓN

Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor y se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS UTILIZANDO EL SISTEMA *"CUMPLE"* ó *"NO CUMPLE"*, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA SECCION II CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DEL PBC

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	ALAMO S.A.	AGR S.A. SERVICIOS GRAFICOS	PROVEPAR de José Luis Carrillo
"IMPRESIÓN DE AGENDAS PARA DOCENTES - PLURIANUAL 2015-2016"	SECCION III REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS :	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS LEGALES UTILIZANDO EL SISTEMA *"CUMPLE"* ó *"NO CUMPLE"*

REQUISITOS	ALAMO S.A.
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC)	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	Cumple
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	Cumple
Copia autenticada de Patente Comercial vigente	Cumple
Declaración Jurada de que cuentan con solvencia económica suficiente para responder a los compromisos asumidos frente a la Convocante y que su actividad se encuentra vinculada con el tipo de bienes/servicios que oferta, con Certificación de Firmas por Escribanía	Cumple
Se solicita la presentación del Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, según lo establecido en el Artículo 3 del Decreto 9649 de fecha 7 de septiembre de 2012	Cumple

Se solicita por Nota MEC/DC Nº 1655/2015 de fecha 19/11/2015 a la firma ALAMO S.A., la siguiente documentación:

- Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, según lo establecido en el Artículo 3 del Decreto 9649 de fecha 7 de septiembre de 2012.

En fecha 20/11/2015, expediente Nº 5184 la empresa oferente ALAMO S.A., ha presentado el documento solicitado, por lo que ha dado cumplimiento a dicho requisito.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD UTILIZANDO EL SISTEMA *"CUMPLE"* ó *"NO CUMPLE"*

REQUISITOS	ALAMO S.A.
Deberá demostrar haber suministrado satisfactoriamente en concepto de los servicios objeto de la presente licitación en Instituciones Públicas y/o Privadas, de cómo mínimo los últimos tres (3) años (2012-2013 y 2014) en promedio, equivalente al 30 % en relación al monto total ofertado. Para dicho efecto se considerarán los siguientes documentos: contratos y/o facturaciones y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.	CUMPLE

Se solicita por Nota MEC/DC Nº 1707/2015 de fecha 26/11/2015 a la firma ALAMO S.A., las siguientes documentaciones:

- Los oferentes deberán presentar copia autenticada de los Balances Generales de los ejercicios (2012-2013-2014).
- Deberá demostrar haber suministrado satisfactoriamente en concepto materiales educativos (textos, libros, etc.) y/o materiales didácticos educativos en Instituciones Públicas y/o Privadas, de cómo mínimo la suma de los últimos tres (3) años (2012-2013 y 2014), equivalentes al 30% en relación al monto total ofertado. Para dicho efecto se considerarán los siguientes documentos: contratos y/o facturaciones y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.

En fecha 27/11/2015, expediente Nº 5291, la empresa oferente ALAMO S.A., ha presentado los documentos solicitados, por lo que ha dado cumplimiento a dicho requisito.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA CAPACIDAD FINANCIERA UTILIZANDO EL SISTEMA *"CUMPLE" ó "NO CUMPLE"*

REQUISITOS	ALAMO S.A.
Los oferentes deberán presentar copia autenticada de los Balances Generales de los ejercicios (2012-2013-2014). Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices: a) Ratio de Liquidez, el promedio de los 3 años deberá ser igual o mayor que 1; (Activo Corriente / Pasivo Corriente) b) Endeudamiento; el promedio de los 3 años no deberá ser mayor a 0,80; (Pasivo Total / Activo Total), y c) Rentabilidad, el promedio de los 3 años, no deberá ser negativo. (Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.	CUMPLE

ALAMO S.A.	AÑO	AÑO	AÑO	
RESUMEN DE DATOS	2014	2013	2012	
Activo Corriente	65.747.134.460	78.382.674.135	67.621.296.657	
Pasivo Corriente	36.237.332.245	46.226.020.863	43.874.122.564	
Pasivo Total	36.237.332.245	46.226.020.863	43.880.390.985	
Activo Total	83.653.230.280	94.817.945.790	81.876.006.600	
Utilidad del Ejercicio	1.718.832.434	10.326.879.442	11.998.442.010	
Capital	20.000.000.000	20.000.000.000	10.000.000.000	
RATIOS PRINCIPALES				PROMEDIO
Ratio de Liquidez *Activo Corriente / Pasivo Corriente* ***Igual o mayor a 1***	*65.747.134.460 / 36.237.332.245* *1,81*	*78.382.674.135 / 46.226.020.863* *1,690*	*67.621.296.657 / 43.874.122.564* *1,54*	*5,05 / 3* 1,68
Endeudamiento *Pasivo Total / Activo Total* ***no mayor a 0,80***	*36.237.332.245 / 83.653.230.280* *0,43*	*46.226.020.863 / 94.817.945.790* *0,48*	*43.880.390.985 / 81.876.006.600* *0,53*	*0,084 / 3* 0,028
Rentabilidad: *Porcentaje de Utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.* *Utilidad del Ejercicio / Capital* ***no deberá ser (-)***	*1.718.832.434 / 20.000.000.000* *0,08*	*10.326.879.442 / 20.000.000.000* *0,52*	*11.998.442.010 / 10.000.000.000* *1,20*	*1,80 / 3* 0,60

Laura Muñoz

CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27° y 28° de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas"; los artículos 58°, 59º, 62º y 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, y el Decreto Nº 3.719/15 que modifica los artículos 60º y 61º el Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación recomienda:

1.- ADJUDICAR el llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 19/2015 "IMPRESIÓN DE AGENDAS PARA DOCENTES - PLURIANUAL 2015 -2016", de conformidad al Decreto Reglamentario Nº 21909/03, artículo 63, según el siguiente cuadro:

EMPRESA: ALAMO S.A. **RUC Nº 80004161-5**

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien/Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	82121505-008	Agenda Educativa 2016	Unidad	Unidad	81.335	13.696	1.113.964.160
PRECIO TOTAL							**1.113.964.160**

2.- COMUNICAR a la Sra. Ministra de Educación y Cultura el resultado del presente informe.

Se da por terminado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación, en prueba de conformidad de todo lo actuado, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

ANA PATRICIA BOGARÍN COSTA
Dirección General de Asesoría Jurídica.

LAURA DIANA MUÑOZ LEIVA
Dirección General de Gestión Social y Equidad Educativa

ANDREA LILIANA MENDIETA GONZÁLEZ
Dirección Financiera

MABEL RECALDE
Dirección de Contrataciones

Educación
Tarea de todos
Paraguay Katupyry

MEMORANDUM DC N° 2209.

A: COMITÉ DE EVALUACION
Según Resolución N° 32129 del 18 de noviembre de 2015

DE: LIC. JORGE BORDON, Director
Dirección de Contrataciones

FECHA: 19 de noviembre de 2015

REFERENCIA: Memorándum CE N° 210/2015 - Remitir constancia

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco de la Evaluación del llamado a "IMPRESIÓN DE AGENDAS PARA DOCENTES – PLURIANUAL 2015/2016", a efectos de remitir la impresión de la Constancia de ser o no ser Funcionario/a Público/a, de las personas cuyos datos constan en el Memorándum CE N° 210/2015.

Atentamente.

Dirección de Contrataciones
Estrella 443 casi Alberdi. Piso 13
Tel: (595.21) 497-178 (595 21) 440-027/9
Asunción - Paraguay

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
unidadoperativa.mec@gmail.com

Educación
Tarea de todos
Paraguay Katupyry

TEKOMBORE HA ÑEMBOJORY
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

MEMORANDUM CE N° 210/2015

A: Lic. Jorge Bordón, Director
Director de Contrataciones

DE: Ana Patricia Bogarín, Miembro
Comité de Evaluación

Andrea Mendieta, Miembro
Comité de Evaluación

Laura Muñoz, Miembro
Comité de Evaluación

Mabel Recalde, Miembro
Comité de Evaluación

REF: Solicitar trámite

FECHA: 19 de noviembre de 2015

Por el presente Memorándum, tenemos el agrado de dirigirnos a usted, en el marco del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 19/2015 "IMPRESIÓN DE AGENDAS PARA DOCENTES - PLURIANUAL 2015 -2016", ID N° 300.421.-

En vista a la Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015 "*...POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CALIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTAS EN LOS INC. A Y B ART. 40 DE LA LEY 2051/03...*"; El Comité de Evaluación conformado por Resolución Ministerial N° 32.129 del 18 de noviembre del 2015, solicita que a través de la Dirección a su digno cargo, tramitar la impresión de la "Constancia de ser o no ser funcionario/a público/a", emitida por la Secretaría de la Función Pública de las siguientes personas:

- Eduardo Eulogio Verón Cardozo — CI N° 2.406.764
- Daniel Maldonado Troxler — CI N° 670.380
- Ricardo Maldonado Troxler — CI N° 427.379
- Nelson Samuel Romero — CI N° 2.096.830
- Marcelo Leonardo Samaniego Gadna — CI N° 2.324.688
- Domingo Calixto Riquelme Estigarribia — CI N° 1.209.341
- Juan Silvestre Riquelme Estigarribia — CI N° 1.209.447
- Nilda Teresita Riquelme de Romero — CI N° 572.996
- Cristina Elizabeth Morel de Riquelme — CI N° 1.405.562
- Emilio Raúl Romero Torales
- Nathalia Riquelme NO

Atentamente.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Dirección General de Administración y Finanzas
Unidad de Contrataciones
Fecha: 19 NOV. 2015 Hora: 14:16
Expediente Nº: 5123
Firma: ..... Aclaración: Tomasa
☐ Dpto. Compras Menores
☐ Dpto. Licitaciones
☐ Dpto. Locaciones
☐ Dpto. Contratos y Garantías
☐ Dpto. Planificación y Programación
☐ Dpto. Especiales
☐ Asesoría Jurídica
☐ Archivo

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Centro de Nuevo Rumbo

Constancia de Funcionario Público

Certificado Nro.:
4832
4 8 3 2

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

Válido para uso exclusivo en la administración pública

CERTIFICO,
que **EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO**, Ciudadano/a PARAGUAY, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2406754, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS:

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)	NO REGISTRA
Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)	NO REGISTRA

Generado por:**Jorge Daniel Bordon Achucarro**

Lic. JORGE BORDÓN
Director
Dirección de Contrataciones - MEF

Fecha de Emisión: 19 noviembre 2015, 14:28

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
kvps lot9 pyph
Verifique la validez de este documento en:
http://gdl.senatics.gov.py/simplepy/validador

GOBIERNO NACIONAL

Constancia de Funcionario Público

Certificado Nro.:
4834
4 8 3 4

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

Válido para uso exclusivo en la administración pública

CERTIFICO,
que **DANIEL MALDONADO TROXLER** , Ciudadano/a PARAGUAY, mayor de edad, con Cédula de Identidad Civil N° 670380, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, ó contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS:

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)	NO REGISTRA
Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)	NO REGISTRA

Generado por:**Jorge Daniel Bordon Achucarro**

Lic. JORGE BORDON
Director
Dirección de Contrataciones - MEC

Fecha de Emisión: 19 noviembre 2015, 14:28

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
9g47 flrc kpal
Verifique la validez de este documento en:
http://gdi.senatics.gov.py/simplepy/validador

GOBIERNO NACIONAL

Constancia de Funcionario Público

Certificado Nro.: 4837

4 8 3 7

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

Válido para uso exclusivo en la administración pública

CERTIFICO,
que **RICARDO MALDONADO TROXLER** , Ciudadano/a PARAGUAY, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 427379, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS:

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)	NO REGISTRA
Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)	NO REGISTRA

Generado por:**Jorge Daniel Bordon Achucarro**

Lic. JORGE BORDÓN
Director
Dirección de Contrataciones - MEC

Fecha de Emisión: 19 noviembre 2015, 14:29

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
qfmg asas a5uw
Verifique la validez de este documento en:
http://gdl.senatics.gov.py/simplepy/validador

GOBIERNO NACIONAL

Constancia de Funcionario Público

Certificado Nro.:
4839

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

Válido para uso exclusivo en la administración pública

CERTIFICO,
que **NELSON SAMUEL ROMERO ALVARENGA**, Ciudadano/a PARAGUAY, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2096830, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS:

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)	NO REGISTRA
Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)	NO REGISTRA

Generado por:**Jorge Daniel Bordon Achucarro**

Lic. JORGE BORDÓN
Director
Dirección de Contrataciones - MEC

Fecha de Emisión: 19 noviembre 2015, 14:30

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
mbe9 13hr ddch
Verifique la validez de este documento en:
http://gdl.senatics.gov.py/simplepy/validador

GOBIERNO NACIONAL

Constancia de Funcionario Público

Certificado Nro.:
4840

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

Válido para uso exclusivo en la administración pública

CERTIFICO,
que **MARCELO LEONARDO SAMANIEGO GAONA**, Ciudadano/a PARAGUAY, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2324688, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS:

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)	NO REGISTRA
Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)	NO REGISTRA

Generado por:**Jorge Daniel Bordon Achucarro**

Lic. JORGE BORDÓN
Director
Dirección de Contrataciones - MEC

Fecha de Emisión: 19 noviembre 2015, 14:30

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
xx9f myix bpbh
Verifique la validez de este documento en:
http://gdl.senatics.gov.py/simplepy/validador

GOBIERNO NACIONAL

Constancia de Funcionario Público

Certificado Nro.:
4852
4 8 5 2

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

Válido para uso exclusivo en la administración pública

CERTIFICO,
que **JUAN SILVESTRE RIQUELME ESTIGARRIBIA**, Ciudadano/a PARAGUAY, mayor de edad, con Cédula de Identidad Civil N° 1209447, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS:

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)	NO REGISTRA
Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)	NO REGISTRA

Generado por:**Jorge Daniel Bordon Achucarro**

Lic. JORGE BORDÓN
Director
Dirección de Contrataciones - MEC

Fecha de Emisión: 19 noviembre 2015, 14:31

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
a4z0 dgcc eq2s
Verifique la validez de este documento en:
http://gdl.senatics.gov.py/simplepy/validador

Constancia de Funcionario Público

Certificado Nro.:
4854
4 8 5 4

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

Válido para uso exclusivo en la administración pública

CERTIFICO,
que **CRISTINA ELIZABETH MOREL DE RIQUELME,** Ciudadano/a PARAGUAY, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1405562, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS:

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)	NO REGISTRA
Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)	NO REGISTRA

Generado por:**Jorge Daniel Bordon Achucarro**

Lic. JORGE BORDÓN
Director
Dirección de Contrataciones - MEC

Fecha de Emisión: 19 noviembre 2015, 14:32

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
l0am du0v afox
Verifique la validez de este documento en:
http://gdl.senatics.gov.py/simplepy/validador

GOBIERNO NACIONAL

Constancia de Funcionario Público

Certificado Nro.: 4876

4 8 7 6

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

Válido para uso exclusivo en la administración pública

CERTIFICO,
que **EMILIO RAUL ROMERO TORALES,** Ciudadano/a PARAGUAY, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 394912, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS:

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH):	NO REGISTRA
Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)	NO REGISTRA

Generado por:**Jorge Daniel Bordon Achucarro**

Lic. JORGE BORDÓN
Director
Dirección de Contrataciones - MEC

Fecha de Emisión: 19 noviembre 2015, 14:47

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
1mjl 0cne epop
Verifique la validez de este documento en:
http://gdi.senatics.gov.py/simplepy/validador